

Ley del Impuesto de Sociedades, de acuerdo con el artículo 110, 1.º, a) de la citada Ley, en la redacción dada por la Ley 14/2000.

Palau de Plegamans, 20 de abril de 2005.—El Administrador solidario de Codere Barcelona, Sociedad Anónima, Unipersonal, Codere Lleida, Sociedad Anónima, Unipersonal, y Aresmatic, Sociedad Limitada, Unipersonal, don Joaquín Gomis Estada.—16.942.

y 3.ª 28-4-2005

COMAGA, S. A.

Junta General Ordinaria

Se convoca a los señores accionistas a la Junta General, que con el carácter de Ordinaria, tendrá lugar, en primera convocatoria, el día 26 de mayo de 2005, a las doce horas, en el domicilio social de la compañía sito en Bilbao (Vizcaya), avenida Sabino Arana, número 49, 1.º, izquierda, y en segunda convocatoria, el día 27 de mayo de 2005 a la misma hora y lugar, al objeto de tratar sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Designación de Presidente y Secretario de la Junta.

Segundo.—Aprobación, en su caso, de la gestión social llevada a efecto en el ejercicio social cerrado el 31 de diciembre de 2004.

Tercero.—Aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales, formuladas en forma abreviada, del ejercicio social cerrado el 31 de diciembre de 2004.

Cuarto.—Aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación del resultado del ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2004.

Quinto.—Aprobación del acta, si procede.

Se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas a examinar en el domicilio de la sociedad los documentos que van a ser objeto de examen en dicha Junta, así como pedir la entrega o envío gratuito de dichos documentos.

Bilbao, 18 de abril de 2005.—El Secretario del Consejo de Administración, Eduardo Varela Davalillo.—17.214.

COMERCIAL DEL TRANSPORTE CASTELLONENSE, S. A.

(En liquidación)

Convocatoria Junta general de socios

Se convoca a la Junta general de socios, que tendrá lugar en los salones de la Asociación Provincial de Transportes (calle Portugal, P-70 Ciudad del Transporte, 12006 Castellón de la Plana), el día 3 de junio de 2005, a las nueve horas, en primera convocatoria o, a las diez horas del día 4 de junio siguiente, en segunda, para tratar el siguiente

Orden del día

Primero.—Informe sobre el estado de la liquidación social.

Segundo.—Aprobación de las cuentas y de la situación patrimonial de la sociedad al 31 de diciembre de 2004.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Nombramiento de dos socios Interventores para la aprobación del acta de esta Junta.

Cualquier accionista puede obtener de la sociedad los documentos que han de ser sometidos a la deliberación de esta Junta General.

Castellón de la Plana, 20 de abril de 2005.—Los Liquidadores mancomunados, Manuel Monfort Tena y Javier Izquierdo Pérez.—17.176.

COMERCIALIZADORA DE FUNDICIONES PALACIO, S. L. (Sociedad cedente)

EDIFICIOS Y PABELLONES INDUSTRIALES, S. L. (Sociedad cesionaria)

A efectos de lo previsto en el artículo 246 del Reglamento del Registro Mercantil, se comunica que la Junta general de la mercantil «Comercializadora de Fundiciones Palacio, Sociedad Limitada» en reunión universal y extraordinaria celebrada el día 1 de abril de 2005, adoptó, por unanimidad, el acuerdo de disolver sin liquidación dicha Sociedad, mediante la cesión global del Activo y del Pasivo a la mercantil, «Edificios y Pabellones Industriales, Sociedad Limitada», que aceptó la cesión.

Los acreedores de la cedente y de la cesionaria tienen derecho a obtener el texto íntegro del acuerdo de cesión, así como a oponerse a la misma en el plazo de un mes.

Bilbao, 1 de abril de 2005.—La Administradora, Carmen Palacio Beobide.—17.156.

COMPOSYSTEM, S. A.

Se convoca Junta General Ordinaria de accionistas a celebrar en el domicilio social de la empresa el día 24 de mayo de 2005, a las 18 horas de la tarde en Primera convocatoria y en el mismo lugar veinticuatro horas después, en Segunda convocatoria con el siguiente

Orden del día

Primero.—Gestión social ejercicio 2004, examen y aprobación, en su caso de las cuentas anuales de la sociedad (Balance y Cuenta de Pérdidas y Ganancias) en el ejercicio indicado, resolución sobre la aplicación del resultado.

Desde la fecha de la presente convocatoria por la Administración se pone a disposición de los socios en el domicilio social los documentos sometidos a la aprobación de la Junta convocada (art. 25 estatutos).

Segundo.—Presentación de la previsión para el 2005.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Redacción, lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta.

Illescas, 25 de abril de 2005.—El Administrador solidario, Santiago Palomares del Amo.—18.216.

CONGELADOS Y DERIVADOS, SOCIEDAD ANÓNIMA

El Consejo de Administración de la sociedad, en sesión celebrada el 26 de enero de 2005, ha acordado convocar Junta General Ordinaria de Accionistas, a celebrar, en el domicilio social de la sociedad, situado en el Polígono Industrial de León, Parcela G-25, el próximo día 17 de mayo del corriente año, a las 11,00 horas, en primera convocatoria, y a igual hora e idéntico sitio al siguiente día 18, en segunda, para el supuesto de que no hubiere quórum suficiente para la constitución de la primera, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las Cuentas Anuales (Memoria, Balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias), del ejercicio 2004, así como de la propuesta de aplicación del resultado correspondiente a dicho ejercicio.

Segundo.—Examen y aprobación, si procede, del Informe de Gestión del ejercicio 2004, así como de la gestión social.

Tercero.—Prórroga de auditores o elección de nuevo Auditor.

Cuarto.—Redacción, lectura y aprobación del Acta de la Junta General, o nombramiento de dos Interventores para su aprobación.

A partir de la publicación de la presente convocatoria se encuentran a disposición de los accionistas los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, teniendo los accionistas derecho a obtener de forma inmediata y gratuita copia de dichos documentos, así como el Informe de los Auditores de Cuentas.

Onzonilla (León), 22 de abril de 2005.—Secretario del Consejo de Administración, José Vicente Martínez Alonso.—18.297.

CONSERVACIONES Y CONSTRUCCIONES PENINSULARES, S. A.

Declaración de insolvencia

D.ª Elena Alonso Berrio-Atehortua, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 3, de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución 5/05 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de Isabel Rueda Martín, Azucena Pérez Alonso y Sonia Milagros Sanz Sedano, contra la empresa Conservaciones y Construcciones Peninsulares, S. A., sobre cantidad, se ha dictado el día 15-4-05 Auto, por el que se declara al ejecutado Conservaciones y Construcciones Peninsulares, S. A., en situación de insolvencia total por importe de 13.096,27 euros, insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional. Y de conformidad con el art. 274.5 de la L.P.L., expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Madrid, 15 de abril de 2005.—La Secretaria Judicial, Elena Alonso Berrio-Atehortua.—17.241.

CONSTRUCCIONES BALLESTEROS AYUSO, S. L.

Don Carlos Hernández Fernández-Canteli como interesado de la certificación n.º 05077350 expedida por el Registro Mercantil Central, con fecha 23-3-05 hace constar la pérdida de la misma, a los efectos de expedición de un duplicado. Cualquiera persona que pueda resultar perjudicada puede formular escrito de oposición ante el Registrador Mercantil Central, Príncipe de Vergara, 94, 28006 Madrid, en el plazo de quince días a partir de la publicación de este anuncio, transcurrido el cual, sin oposición, se procederá a extender duplicado.

Salamanca, 18 de abril de 2005.—16.858.

CONSTRUCCIONES PRADILLIN, SOCIEDAD LIMITADA

Que en el procedimiento de ejecución número 35/05 de este Juzgado de lo Social número 1 de Bizkaia, seguido a instancia de Francisco Enríquez Cordero, contra Construcciones Pradillin, Sociedad Limitada, sobre social ordinario se ha dictado la siguiente: «Parte dispositiva: En atención a lo expuesto se acuerda declarar al ejecutado Construcciones Pradillin, Sociedad Limitada, en situación de insolvencia total por importe de 5.757,17 euros de principal, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como Provisional».

En Bilbao, a 11 de abril de 2005.—La Secretaria Judicial, Begoña Monasterio Torre.—17.228.

CONSTRUCCIONES Y REFORMAS TRASSIERRA, S. L.

Declaración de insolvencia

D. Eduardo Lazuen Alcón, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social núm. 6 de Granada,

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue ejecución número 155/2004 dimanante de Autos números 448/2004, 657/2003 y 645/2003 acumulados, en materia de ejecu-

ción, a instancias de don Pedro Heredia Heredia, don Miguel Olia Expósito y don Francisco Javier Heredia Fernández contra Construcciones y Reformas Trassiera, S. L. se ha dictado en fecha 18-04-2005 Auto por el que se declara al ejecutado en situación de insolvencia total por el importe de 3.300,89 euros como principal, más 560,33 euros como intereses y costas que se calculan provisionalmente, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la L.P.L. expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Granada, 18 de abril de 2005.—El Secretario Judicial.—17.244.

CORONDEL INVERSIONES, S.I.C.A.V., S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Sociedad se convoca a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria y Extraordinaria que se celebrará en el domicilio social, sito en Madrid, calle José Ortega y Gasset, 29 - 2.ª planta, el día 25 de mayo de 2005 a las diecisiete treinta horas en primera convocatoria, o el día 26 de mayo de 2005, en su caso, en el mismo lugar y a la misma hora en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Cese, nombramiento, reelección y ratificación de Consejeros.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales, del informe de gestión y de la propuesta de aplicación del resultado correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2004, así como examen del informe de auditoría relativo a dicho ejercicio y aprobación, en su caso, de la gestión social.

Tercero.—Reelección o revocación y nombramiento, en su caso, de auditores de cuentas de la Sociedad.

Cuarto.—Cambio de denominación social, toma de conocimiento del cambio de denominación y de domicilio social del Depositario de la Sociedad, y modificación del artículo 1.º de los Estatutos sociales.

Quinto.—Aprobación, en su caso, del Reglamento de la Junta General de Accionistas.

Sexto.—Información sobre la aprobación del Reglamento de Régimen Interno y Funcionamiento del Consejo de Administración.

Séptimo.—Apoderamiento para elevar a públicos, en todo o en parte, los acuerdos sociales adoptados y efectuar las gestiones necesarias para la inscripción de dichos acuerdos en los registros pertinentes, para el otorgamiento de las escrituras de subsanación y ratificación que fueran precisas para la inscripción de los acuerdos adoptados en los mencionados registros, para la publicación de los anuncios que fueran legalmente requeridos, para el depósito de las cuentas anuales y para suscribir y presentar cuantos escritos o documentos fueran necesarios o convenientes en relación con la completa ejecución de los acuerdos sociales adoptados.

Octavo.—Redacción, lectura y aprobación del Acta de la reunión o, en su caso, nombramiento de interventores para su aprobación.

Según lo establecido en el artículo 15 de los Estatutos sociales, tendrán derecho de asistencia los accionistas que sean titulares de 3.606 o más acciones y que, con cinco días de antelación a la celebración de la Junta, las tuvieren inscritas en el correspondiente registro contable. Los accionistas que posean un número inferior de acciones podrán conferir la representación de las mismas a otra persona o bien proceder a su agrupación hasta completar, al menos, dicho número.

Conforme a lo previsto en la Ley de Sociedades Anónimas y demás legislación aplicable, a partir de la presente convocatoria los accionistas podrán obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como el informe de gestión y el informe de los auditores de cuentas, haciéndose constar asimismo su derecho a examinar en el domicilio social el Reglamento de Régimen Interno y Funcionamiento del Consejo de Adminis-

tración aprobado por éste, el texto íntegro de la modificación estatutaria propuesta y el informe sobre la misma elaborado por los administradores de la sociedad, y a pedir la entrega o envío gratuito de dichos documentos.

Madrid, 18 de abril de 2005.—El Secretario del Consejo de Administración, Pablo Gutiérrez Otero.—16.515.

CORPORACIÓN FINANCIERA ALBA, SOCIEDAD ANÓNIMA (Grupo MARCH)

Convocatoria de Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas

El Consejo de Administración de Corporación Financiera Alba, Sociedad Anónima, en su reunión del 26 de abril de 2005 y con intervención conforme de su Letrado Asesor ha acordado convocar Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de dicha Sociedad, que se celebrará el día 25 de mayo de 2005, en primera convocatoria y, en su defecto, el siguiente día 26 de mayo de 2005, en segunda convocatoria, a las 13 horas, ambas convocatorias en el Hotel Villamagna, Paseo de la Castellana, 22, Madrid, para tratar y decidir sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación si procede, de las Cuentas Anuales, tanto individuales como consolidadas, correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2004.

Segundo.—Aprobación de la gestión del Consejo de Administración durante el mismo ejercicio.

Tercero.—Aprobación de la propuesta de distribución de beneficios y pago de dividendos.

Cuarto.—Autorización para la adquisición de acciones propias, dentro de los límites y con los requisitos establecidos en la Ley de Sociedades Anónimas, y para reducir, en su caso, el capital social.

Quinto.—Designación de auditor externo de la sociedad y de su Grupo consolidado.

Sexto.—Reducción del capital social en 340.000 euros por amortización de 340.000 acciones en autocartera y modificación del artículo 5.º de los Estatutos Sociales.

Séptimo.—Traspaso del exceso de la reserva legal derivada de reducciones del capital social por importe de 211.956,20 euros, a reserva voluntaria.

Octavo.—Autorización para la ejecución de los acuerdos adoptados en la Junta.

Noveno.—Aprobación del acta.

Asistencia: Podrán asistir a la Junta, con voz y voto, los titulares de 25 o más acciones en quienes concurren las circunstancias que exigen los Estatutos Sociales y se encuentren inscritos en el Registro de Anotaciones en Cuenta llevado por la Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores y sus entidades participantes, con cinco días de antelación al señalado para la celebración de la Junta que se convoca, estándose a lo dispuesto en el Reglamento de la Junta, los Estatutos Sociales y en la Ley de Sociedades Anónimas, en cuanto a la agrupación, representación y demás extremos relacionados con la celebración de la Junta.

Voto a través de medios de comunicación a distancia: De acuerdo con lo previsto en el Reglamento de la Junta General, el voto sobre las propuestas comprendidas en el Orden del día de la misma podrá ejercitarse mediante correspondencia postal, que se emitirá remitiendo a la Sociedad un escrito en el que conste éste, acompañado de la tarjeta de asistencia, expedida por las entidades encargadas de la llevanza del registro de anotaciones en cuenta. El envío deberá realizarse por correo certificado con acuse de recibo.

El voto emitido por correo postal deberá recibirse en la Sociedad antes de las veinticuatro (24) horas del día inmediatamente anterior al previsto para la celebración de la Junta General en primera convocatoria. En caso contrario, el voto se tendrá por no emitido.

Los accionistas con derecho de asistencia y voto que emitan su voto por correo postal serán considerados como presentes a los efectos de la constitución de la Junta General.

La asistencia personal a la Junta General del accionista o de su representante supondrá la revocación del voto efectuado mediante correspondencia postal.

Delegación: Conforme a lo dispuesto en el Reglamento de la Junta, todo accionista que tenga derecho de asistencia podrá hacerse representar en la misma por otro accionista, utilizando la fórmula de delegación impresa en la tarjeta de asistencia. Asimismo, la representación podrá conferirse por medio de correspondencia postal, de acuerdo con lo previsto para el ejercicio del derecho de voto por medios de comunicación a distancia.

La representación es siempre revocable. La asistencia personal a la Junta del representado tendrá valor de revocación.

Derecho de información: A partir de la presente convocatoria, se hallan a disposición de los Sres. accionistas, en el domicilio social, sito en Madrid, Calle Castelló, 77, 5.ª planta, los Informes de Gestión, las Cuentas Anuales (Memoria, Balance y Cuenta de Pérdidas y Ganancias) junto con el dictamen de los auditores de cuentas y la propuesta de aplicación de resultados y distribución de dividendos del ejercicio 2004, el Informe sobre Gobierno Corporativo de 2004, los Informes emitidos por el Consejo de Administración en relación con los puntos 4 y 6 del Orden del Día y la propuesta de los acuerdos que se someterán a la Junta.

Los accionistas podrán solicitar el envío de los referidos documentos, sin gastos a su cargo.

La documentación antes indicada podrá igualmente consultarse en la página web de la sociedad, www.cf-alba.com.

Es de prever que la junta se celebre en primera convocatoria.

Madrid, 26 de abril de 2005.—El Secretario del Consejo, José Ramón del Caño.—18.114.

CREMALLERAS DEL VALLES, S.A.L.

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria y extraordinaria que tendrá lugar en el domicilio social, a las 9:30 horas, el día 19 de mayo de 2005, en primera convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación de las cuentas anuales (Memoria, Balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias) correspondientes al ejercicio económico de 2004, así como del informe de gestión.

Segundo.—Examen y aprobación de la gestión del Consejo de Administración.

Tercero.—Renovación y, en su caso, elección cargos del Consejo de Administración.

Cuarto.—Ratificación de los acuerdos adoptados relativos a la transmisión de acciones de la compañía.

Quinto.—Autorización para la adquisición de acciones en cartera, conforme el artículo 75 de la Ley de Sociedades Anónimas, u otros valores, y autorización para la transmisión de valores mobiliarios propiedad de la compañía, propios ajenos.

Sexto.—Acuerdo sobre el aumento del capital social y delegación de facultades al Consejo de Administración conforme el artículo 153 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Séptimo.—Ruegos y preguntas.

Conforme lo dispuesto en el artículo 212, 144 y 156 de la Ley de Sociedades Anónimas, se informa a los señores accionistas que tienen a su disposición los documentos que serán objeto de aprobación, pudiendo obtener el envío inmediato y gratuito de los mismos.

Rubi, 19 de abril de 2005.—El Secretario, Vicent Ignasi Blanes Tort.—17.085.

CREMALLERAS RUBI, S. A.

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria y extraordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social, a las 10 horas, el día 19 de mayo de 2005, en primera convocatoria, y el día siguiente, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, con el siguiente